

BANDO MUNICIPAL

ESTEBAN MORALES SÁNCHEZ
ALCALDE-PRESIDENTE EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

Hace saber que:

La Comisión de Seguimiento y Evaluación de las medidas a adoptar sobre el COVID-19, en su reunión de hoy 13 de marzo, de cara a minimizar al máximo la programación de la enfermedad, ha acordado conforme a las recomendaciones de los gobiernos autonómico y nacional, lo siguiente:

- El cierre de todas las dependencias administrativas para la atención al público desde el lunes 16 de marzo. A partir de esa fecha, las gestiones deberán realizarse a través de vía telemática (www.puentegenil.es), correo electrónico ayuntamiento@puentegenil.es, o en los siguientes teléfonos:

- Ayuntamiento 957605034
- Policía Local 957606875
- Casa Ciudadana 957609161
- Servicios Sociales 957609272
- Egemasa 957609000
- Sodepo 957608016

Si se necesitara realizar algún trámite de forma presencial será necesaria cita previa a través de los teléfonos indicados.

- Las instalaciones deportivas (Polideportivo Francisco Manzano, Campo de Fútbol Manuel Polinario "Poli" y las salas deportivas de La Galana y Sánchez Cuenca), las bibliotecas (Ricardo Molina y Juan Campos Reina), los parques biosaludables y las áreas infantiles de los parques, quedarán cerradas desde el sábado 14 de marzo. La Piscina Cubierta permanecerá cerrada a partir del 16 de marzo.

- Se refuerza la limpieza y desinfección de todos los edificios e instalaciones municipales, así como en el servicio de autobús urbano.

- La Matallana y calle Aguilar permanecerán abiertas al tráfico rodado los fines de semana.

- Los matrimonios civiles se realizarán en la Casa Consistorial en las fechas acordadas. Sólo podrán acudir los dos contrayentes y dos testigos, más info. en bodasciviles@puentegenil.es.

Fdo.: Esteban Morales Sánchez
Puente Genil, 13 de marzo de 2020